



Resolución Directoral

N° 00207-2024-MINAM/SG/OGRH

Lima, 03 de septiembre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 00502-2024-MINAM/VMDERN/DGCCD de fecha 02 de setiembre de 2024 de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación y el Informe N° 00129-2024- MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 03 de setiembre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00183-2024-MINAM/SG/OGRH del 09 de agosto de 2024 se resolvió DESIGNAR TEMPORALMENTE a partir del 08 de agosto de 2024, el puesto de Director(a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, al servidor Jesús Fernando Villegas Samanez, en adición a sus funciones como Coordinador en Gestión Ambiental Regional y Local, de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental;

Que, mediante Memorándum N° 00502-2024-MINAM/VMDERN/DGCCD del 02 de setiembre de 2024, la Directora General de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, Berioska Quispe Estrada, solicita que se le encargue temporalmente entre el 02 y el 12 de setiembre de 2024, en el puesto de Director de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00129-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 03 de setiembre de 2024 del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones se concluye que resulta viable la encargatura temporal de puesto de Director la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación a la servidora BERIOSKA QUISPE ESTRADA, entre el 02 y el 12 de setiembre de 2024, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente; y, recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la LPAG, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS refiere que “la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como

las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del/la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal efectuada con la Resolución Directoral N° 000183-2024-MINAM/SG/OGRH, a través de la cual se designó temporalmente al servidor JESÚS FERNANDO VILLEGAS SAMANEZ en el puesto de Director(a) de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, en adición a sus funciones como Coordinador en Gestión Ambiental Regional y Local, de la Dirección de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, siendo su último día de labores en dicho puesto el 01 de setiembre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada del 02 al 12 de setiembre de 2024, el puesto de Directora de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, a la servidora **BERIOSKA QUISPE ESTRADA**, en adición a sus funciones como Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, a la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación, al servidor JESÚS FERNANDO VILLEGAS SAMANEZ, a la servidora BERIOSKA QUISPE ESTRADA, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Número del Expediente: 2024105582

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **hgw3s**